



Municipalidad de Crespo

2024

Nota

Número:

Referencia: Decreto Concurso Precios 011-24 DESIERTO SEGUNDO LLAMADO contratación de mano de obra con herramientas y maquinarias para finalización de residencia de adultos mayores- Expediente Electrónico EX-2024-00002495- - MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (SIA), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SIA), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La necesidad de proceder a la contratación de mano de obra con herramientas y maquinarias para finalización de residencia de adultos mayores, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se dispuso efectuar el Concurso de Precios N° 011/2024 – Segundo llamado, procediéndose a invitar a los siguientes proveedores: “MIGUELES CONSTRUCCIONES”; “GERVASIO VIOLA”; “VELAZQUEZ JULIO DANIEL”; “HUGO TORRES” y “LAUTARO EBENER”.

Que la apertura del Concurso de Precios se efectuó el 13 de Marzo del año en curso, no habiéndose presentado ningún oferente, declarándose desierto el presente concurso, según surge del Acta de Apertura.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Declárase desierto el Concurso de Precios N° 011/2024 – Segundo llamado, cuya apertura se efectuó el día 13 de Marzo del corriente año, destinado a la contratación de mano de obra con herramientas y maquinarias para finalización de residencia de adultos mayores.

Art.2º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

